



## Resolución Jefatural N° 146-2021-INEI

Lima, 28 de junio de 2021

Visto el Oficio N° 000444-2021-INEI/OTA de la Oficina Técnica de Administración y el Informe N° 030-2021-INEI/OTA-OEPER de fecha 21 de junio de 2021, de la Oficina Ejecutiva de Personal del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

### CONSIDERANDO:

Que, el inciso d) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PCM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, estará integrado entre otros, por los representantes de los trabajadores del Organismo, elegidos por un periodo de dos años;

Que, mediante Oficio N° 000444-2021-INEI/OTA el Director Técnico de Administración, solicita la conformación del Comité Electoral para elegir a los representantes ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores del Instituto Nacional de Estadística e Informática - CAFAE INEI, periodo 2021-2023, para cuyo efecto remite el Informe N° 000030-2021-INEI/OTA-OEPER de fecha 21 de junio de 2021, formulado por la Oficina Ejecutiva de Personal en el que señala que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21° del Reglamento Interno del CAFAE-INEI, ha realizado el sorteo entre los trabajadores comprendidos en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, a fin de conformar el Comité Electoral que se encargue de llevar a cabo el proceso para la elección de los nuevos representantes titulares y suplentes de los trabajadores del INEI, ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), para el periodo 2021-2023;

Que, en ese sentido resulta necesario designar al Comité Electoral que se encargue de conducir el proceso electoral que concluirá con la elección de tres representantes titulares y tres representantes suplentes de los trabajadores del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Con las visaciones de la Secretaria General; de las Oficinas Técnicas de Administración; de Asesoría Jurídica y de la Oficina Ejecutiva de Personal;

En uso de las atribuciones por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática";

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Conformar el "Comité Electoral CAFAE – INEI 2021", encargado de conducir el proceso electoral para elegir a los nuevos representantes de los trabajadores ante el CAFAE - INEI, para el periodo 2021 al 2023, integrado por los siguientes miembros:

Presidente: : Sr. Santos Fortunato Condori Cahuana  
Secretaria : Sra. Liliana Flor Andia Asurza



1er Vocal : Sr. Fidel Reynoso Guerrero  
2do Vocal : Sr. Juan Urbano Vargas Benites

**Artículo 2.-** Los miembros del Comité Electoral, deberán aprobar el Reglamento Interno de Elecciones, en un plazo máximo de tres (03) días hábiles, contados a partir del día siguiente de aprobada la presente Resolución.

**Regístrese y Comuníquese**



DANTE CARHUAVILCA BONETT  
Jefe  
Instituto Nacional de  
Estadística e Informática

